

VIERNES, 13 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 156

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-6991 *Concesión de licencia de primera ocupación de 4 viviendas unifamiliares en calle Álvaro Abascal Ruiz, 3-5-7, y calle Manuel Arroyo González, 37. Expediente de obra mayor 87/18.*

Por el concejal delegado se ha dictado el 02/08/2021 la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por PRODUQUE S. A. y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los artículos 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de 4 viviendas unifamiliares en calle Álvaro Abascal Ruiz, 3-5-7, y calle Manuel Arroyo González, 37; cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 87/18.

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si interpone recurso de reposición, podrá igualmente interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en cualquier momento contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 3 de agosto 2021.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

2021/6991

CVE-2021-6991